

ABOGADOS

Representación Jurídica

JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

189

Medellín, julio 2020.

Señor
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

Fecha: RECIBIDO 6 Julio/20 4:03
Nombre: _____
C.C.N° _____
Traslado _____ Folios _____ Cuad _____
Recibe _____

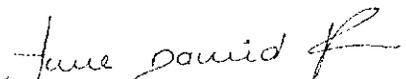
RADICADO : 05001 31 03 005 2019 00525 00.
DEMANDANTE : ROSA EMERIDA MAZO LONDOÑO.
DEMANDADO : TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA S.A.S. y otros.
Asunto : Solicitud de autorización de correos electrónicos.

JESÚS DAVID PADILLA PADILLA, persona mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.064.989.043, portador de la tarjeta profesional Nro. 211.798 del C. S. de la J., actuando como apoderado judicial de la parte demandante, en virtud del Decreto 820 de 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; me permito informar que mediante la siguiente dirección de correo electrónico jpadilla198946@gmail.com, la cual se encuentra debidamente registrado en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados (SIRNA); autorizo con el objeto de mantener una organización administrativa, operativa y de logística, la radicación de memoriales, notificaciones, solicitud de autos u oficios, radicación de demandas, solicitud de expedientes y anexos, y demás actos procesales, también la siguiente dirección de correo electrónico: jp.notificacionesjudiciales@gmail.com.

Sírvase señor Juez considerar los anteriores datos para los asuntos pertinentes.

Del señor juez
Con todo respeto y Acatamiento.

Atentamente;


JESÚS DAVID PADILLA PADILLA
C.C. Nro. 1.064.989.043
T.P. Nro. 211798 del C. S. de la J.



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de julio de dos mil veinte

Proceso. Verbal

Demandante. Rosa Emerida Mazo Londoño

Demandado. Julio César Gutiérrez Henao y otros

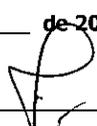
Radicado. 05001 31 03 005 2019 00525 00

Asunto. Auto de trámite

Agréguese el anterior escrito presentado por el apoderado de la demandante al expediente para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. <u>52</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>20 de julio</u>	de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
 EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO	
Secretario	

G. Herrera

